



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS
TSS-CCC-CP-2019-0024
Adquisición de Certificados de Compra**

Publicado el 11 de diciembre 2019



1. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Certificados de Regalo o Bonos para los colaboradores.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Comparación de Precios

3. RECEPCION PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en **sobre cerrado** en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, 5to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. **a más tardar el 20 de diciembre 2019 a las 10:00 A.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

4. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LA TSS

Emisión de Certificados de Regalo o Bonos por valor de **Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,540,000.00)** con vigencia mínima de un año. Será tomada en cuenta la variedad de bienes y/o servicios ofertados, cantidad de establecimientos afiliados, entre otros.

Denominación	Los Bonos deben encontrarse en Denominación de RD\$1,000
Vigencia	12 meses a partir de la fecha de emisión.
Establecimientos / Cobertura	Deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o establecimientos comerciales del oferente. La empresa adjudicataria debe contar con establecimientos y/o sucursales donde puedan redimirse los bonos en Distrito Nacional, Santiago, Puerto Plata, Bávaro o Higüey
Impresión	Impresos en papel de seguridad, seriados, numerados y codificados.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Sobre A. Credenciales y oferta técnica

- **No subsanable** Oferta técnica que contenga las siguientes informaciones:
 - Tiendas y/o establecimientos comerciales en los que pueden adquirirse bienes y servicios con los bonos y/o certificados de compras
 - Listado de los diferentes bienes y servicios que pueden ser adquiridos con los bonos y/o certificados de compras
 - Beneficios y valores agregados
- Carta de compromiso de entrega de los bonos a más tardar el 27 de diciembre 2019 una vez recibida la Notificación de Adjudicación **Subsanable**
- "Documento Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección *Transparencia – Compras y Contrataciones-Como Registrarse como Proveedor del Estado*. El Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019, esto para aquellas empresas que aún no lo tengan en nuestro registro. **Subsanable**



Sobre B. Oferta Económica

- Oferta Económica en Pesos Dominicanos, firmada y sellada,
- Anexo 1. Formulario **SNCC.F.033** Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. **No subsanable**
- Garantía de mantenimiento de la Oferta en Original. Corresponsiente a **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana al 31 de diciembre 2018**, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 1 mes a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el **23 de enero 2020** **No subsanable**

V. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales**.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con formato, vigencia y/o monedas distintas a las solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- No entregar o completar la documentación subsanable en el período de subsanación
- No cumplir con cualesquiera de los requisitos técnicos y criterios para adjudicación establecidos en el presente documento

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales y Oferta Técnica en el período establecido.

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de propuesta económica en el ítem que corresponda.

Únicamente serán evaluadas las propuestas que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos.

La evaluación y adjudicación se hará de la siguiente forma:

- **40 puntos Tipos** de bienes y servicios que pueden ser adquiridos.

$Vo / MVo * 40$

Donde Vo = Variedad indicada por el proponente

MVo = Mayor variedad indicada por los proponentes

40 puntos Número de establecimientos relacionados o afiliados en los que se pueden utilizar los bonos o certificados de regalo.

$Er / MEr * 40$

Donde Er = Empresas relacionadas o afiliadas indicadas por el proponente



MEr = Mayor cantidad de Empresas relacionadas o afiliadas indicadas por los proponentes

- **20 puntos** otros beneficios o valores agregados. Distribuidos de la siguiente forma:
0% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 0 puntos
De 1 a 3% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 7 puntos
De 4 a 6% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 15 puntos
De 7 a 10% de Bonos o Certificados de Regalo adicionales – 20 puntos
- La adjudicación se hará al oferente que cumpla con todos los requisitos descritos y de documentación y presente la oferta económica más baja.

VIII. FORMA DE PAGO

- Los pagos se harán de la siguiente forma:
- El pago se gestionará una vez recibidos los bienes y servicios adjudicados y sea presentada factura con Comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los 20 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

IX. GARANTÍAS

- Los proponentes deberán entregar junto con su propuesta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en Original, correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez igual o mayor a 1 de acuerdo a la calificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana del 31 de diciembre 2018, por un valor del 1% del Valor Total de la Oferta incluyendo impuestos y los meses de acompañamiento, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el **23 de enero 2020. No subsanable.**
- La empresa que resulte adjudicataria deberá entregar dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la notificación de adjudicación, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sobre el monto total del Contrato incluyendo impuestos. Esta garantía debe estar expresada en Póliza de seguros vigente por el tiempo de vigencia del contrato.

X. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La empresa adjudicataria debe comprometerse a entregar los bonos a más tardar el 27 de diciembre 2019 a las 12:00 m., la recepción de la notificación de adjudicación validará el compromiso de ambas partes.
- Para la selección será tomado en cuenta el cumplimiento de la documentación solicitada, variedad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos, cantidad de establecimientos relacionados o afiliados, otros beneficios o valores agregados.



Handwritten signature or initials in blue ink.

TSS-CCC-CP2019-0024 * Adquisición de Certificados de Compra

- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Para ser considerada la propuesta, el proveedor a más tardar la fecha límite de subsanación, debe:
 - Estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social
 - Encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
 - Entregar toda la documentación subsanable en el período de subsanación.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la calificación para participar en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía correo electrónico.

XI. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobres separados en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, en el quinto piso de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. hasta las 10:00 a.m. de la fecha indicada en el Cronograma. Pasada esta hora no serán recibidas más propuestas. Acto seguido serán aperturadas las propuestas técnicas (Sobre A) ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones en presencia de un Notario Público y los representantes de los oferentes que así lo deseen.

Las Ofertas Económicas (Sobres B) serán custodiadas por el Director Jurídico hasta la fecha programada para su apertura.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	11 de diciembre 2019
Plazo para consultas	Hasta el 16 de diciembre 2019 a las 3:00pm
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	18 de diciembre 2019
Recepción propuestas técnicas y económicas	20 de diciembre 2019 a las 10:00 a.m.
Acto de apertura propuestas técnicas	20 de diciembre 2019 a las 10:01 a.m.
Plazo Notificación Errores y Subsanaciones	20 de diciembre 2019 a las 1:00 p.m.
Plazo enmendar errores y subsanaciones	20 de diciembre 2019 a las 3:00 p.m.
Plazo notificación calificación apertura sobres B se hará por correo electrónico	20 de diciembre 2019 a las 5:00 p.m.
Acto apertura propuestas económicas	23 de diciembre 2019 a las 10:00 a.m.

XIII. CONTACTO

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:
Lic. Elizabeth Núñez, Encargada de Compras y Contrataciones
cotizaciones@mail.tss2.gov.do – Tels. 809-567-5049 ext. 3037

XIV. POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

